

Acta de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del mes de abril de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 15 de abril de 2014** a las **15:08 horas**, en su Sede ubicada en Av. de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de abril de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de abril de 2014.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 04 al 10 de abril de 2014.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/92/2013 presentado en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado.**



4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de propuesta para requerir a los Sujetos Obligados la dirección de internet exacta donde estos reportan la información Pública de Oficio.-----

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- “1.- Apertura de la sesión”. -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos en suplencia de la Secretaría Ejecutiva, seguidamente solicitó a la Contadora procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- “2.- Lista de asistencia”. -----

La Contadora certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 22, 24 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

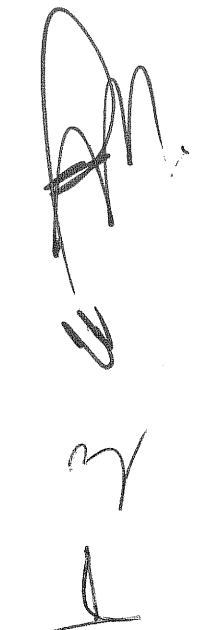
Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales.-----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal.-----

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”. -----

La Contadora dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor con la votación de la dispensa de la lectura del punto



4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 54 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de abril de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 1.-** -

ACUERDO 2-04-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de abril del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 07 de abril de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 04 al 10 de abril de 2014.”-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.-** -

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3.- Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.”-----

En uso de la voz la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos en suplencia de la Secretaria Ejecutiva previa afirmación de que fueron remitidos los anexos relativos al informe mensual con anticipación, informó al Pleno que fueron tomados 88 acuerdos en total, de igual manera se indica que se recibieron 52 recursos de revisión de los cuales 7 se encuentran concluidos y 45 en trámite, por otra parte se recibieron 2 denuncias públicas, 56 solicitudes de acceso a la información pública de las cuales 13 fueron competentes y 43 incompetentes y como promedio de días de respuesta se llegó a 1.10 días; así mismo se hace conocimiento que respecto a la Coordinación de Capacitación y Difusión, en el mes de marzo fueron realizadas 20 actividades, se atendieron 619 personas y para el mes de abril se tiene programado del 23 al 25 unos módulos itinerantes en el Congreso Internacional de la UABC Campus Tijuana, el 24 de abril un taller para servidores públicos de Sindicatura del XXI Ayuntamiento de Tijuana y el 29 de abril una participación en el Foro para el Análisis de las Políticas Públicas 2014 con el tema “Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción en UABC Campus Mexicali y finalmente se informa que fue remitido con anticipación una ficha de revisión del portal de ITAIPBC por parte de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento. **Anexo 3.**-----



La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López comentó que revisó los documentos recibidos y tiene algunas observaciones que remitió anticipadamente quedando en espera de una puntual respuesta.-----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/92/2013 presentado en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado”.-----

La Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos manifestó al Pleno que la hoy parte recurrente solicita las minutas de las reuniones realizadas en las siguientes fechas 21 de mayo de 2012, 21 de agosto de 2012 y 8 de febrero de 2013 y copia de la lista de asistencia de las reuniones realizadas el 21 de mayo de 2012, 21 de agosto de 2012 y 8 de febrero de 2013 al amparo de lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California publicada el 25 de junio de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la cual prevé la conformación del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres .-----

El sentido contenido en el proyecto de resolución que se propone es que se **SOBRESEEA** el mismo al quedarse sin materia, en virtud de que el Sujeto Obligado entregó a la parte recurrente la información a que se refiere el punto uno de la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento; así mismo se emita recomendación al Sujeto Obligado para que antes de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, realice búsquedas exhaustivas en sus archivos a fin de garantizar el Derecho de Acceso a la Información de los solicitantes y en su caso, verifique que la información se entregue en términos del segundo párrafo artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, , es decir, que reúna los requisitos de claridad, calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. --

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez en uso de la voz propuso que se le exhorte al Sujeto Obligado en lugar de hacerle una recomendación, así mismo sugirió ampliar el proyecto de resolución y dejar expedito el derecho al solicitante para que formule una nueva solicitud de acceso a la información pública.-----

La Consejera Ciudadana Erendira Bibiana Maciel López acompañó las propuestas del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez en el sentido que se le oriente al recurrente para que formule una nueva solicitud de acceso a la

Handwritten signatures and initials on the right margin. From top to bottom: a large signature, the initials 'AM', and a single letter 'L'.

información pública y expresó su aceptación para que se envié exhorto o recomendación al Sujeto Obligado.- - - - -

Nuevamente el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez manifestó que considera que se debería de realizar un exhorto al Sujeto Obligado debido a que en la recomendación se tiene que determinar cuál fue el incumplimiento y calificar la conducta procesal del Sujeto Obligado, una vez discutido el punto el Consejero Ciudadano Presidente y la Consejera Ciudadana Erendira Bibiana Maciel López se pronunciaron a favor del proyecto de resolución expuesto y el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez se pronunció a favor del proyecto de resolución respecto a que se sobresee el mismo pero en contra de la recomendación para el Sujeto Obligado.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 2-04-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/92/2013 presentado en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado, mediante el cual se sobresee el presente recurso de revisión y se recomienda al Sujeto Obligado que antes de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, realice búsquedas exhaustivas en sus archivos a fin de garantizar el Derecho de Acceso a la Información de los solicitantes y en su caso, verifique que la información se entregue en términos del segundo párrafo artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es decir, que reúna los requisitos de claridad, calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, followed by 'W', '26', and a vertical line.

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de propuesta para requerir a los Sujetos Obligados la dirección de internet exacta donde estos reportan la información Pública de Oficio”. - - - - -

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente expuso que como parte del proceso de evaluación de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondiente al ejercicio 2014 y con la finalidad de otorgar certeza jurídica a los Sujetos Obligados en el sentido de que el portal que será evaluado es efectivamente la dirección de internet donde este mantiene publicada la información que de oficio deben dar a conocer conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se somete a votación del Pleno el acuerdo para girar instrucciones al Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento para enviar oficio de requerimiento a los Sujetos Obligados para que notifiquen la dirección de internet exacta donde se encuentra publicada la Información que de oficio deben dar a conocer, en el entendido de que el enlace que estos proporcionen será considerado como la dirección oficial del Sujeto Obligado y será a la que se ingrese para llevar a cabo la atribución del Órgano Garante contemplada en la fracción III del artículo 51 de la Ley de la materia referente a vigilar y, en caso de incumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley, hacer las recomendaciones a los Sujetos Obligados. **Anexo 4.**-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez en uso de la voz sugirió que el oficio podría ir acompañado de un lineamiento y que el oficio que solicite la dirección electrónica sirva para cualquier efecto relativo a la información pública de oficio, no solo limitarse al proceso de evaluación.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López se pronunció a favor de las propuestas del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez respecto a modificar el oficio para solicitar la dirección electrónica donde se localiza la información pública de oficio para posteriormente comunicarla la sociedad y a favor también de elaborar un lineamiento.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó la propuesta para requerir a los Sujetos Obligados la dirección de internet exacta donde estos reportan la información pública de oficio así mismo modificar el proyecto de oficio presentado, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido. - -

ACUERDO 2-04-2014/C2-3. Aprobación de la propuesta para requerir a los Sujetos Obligados la dirección de internet exacta donde estos reportan la información pública de oficio así mismo modificar el proyecto de oficio presentado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden



emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - -

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”. - - - - -

Haciendo constar por el Contralor que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día.- - - - -

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”. - - - - -



Para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de abril se establece el día miércoles 23 de abril de 2014, en lugar y hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.- - - - -

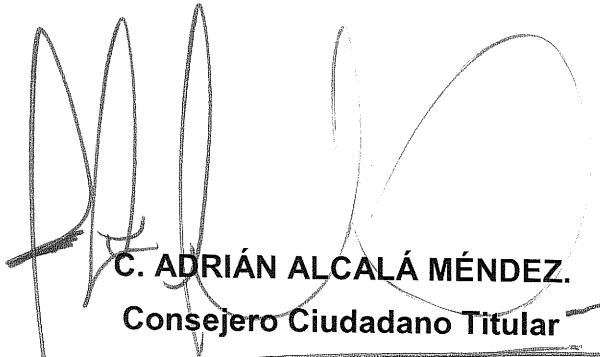
Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.- Clausura de la Sesión”. - - - - -

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 16:00 horas del día martes 15 de abril de 2014, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de abril de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 08 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares y el Contralor Interno en Suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - -


C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC







C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C.ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Coordinación de Administración y
Procedimientos en Suplencia de la
Secretaría Ejecutiva

Hoja de firmas de Acta de Segunda
Sesión Ordinaria del mes de Abril.